



ACTA DE FALLO

Que se realiza en la ciudad de Camerino Z. Mendoza Ver, siendo las **10:30** horas del día **13 de octubre de 2023**, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas , del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., ubicado en la Av. Miguel Hidalgo s/n esq. Francisco I. Madero Col. Centro C.P. 94740, de esta ciudad, el C. Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas, Tesorero Municipal L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, y la Titular del Órgano Interno de control, L.C.P. Angelica López Portillo con el objeto de llevar a cabo el fallo de la licitación pública por invitación restringida número **CZM/INV.22/FAISMUN/2023300300031**, para el concurso relativo a la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE FRONTÓN HERIBERTO CASTILLO (CANCHA 1)”**, en el municipio de: Camerino Z. Mendoza, Veracruz, así como los participantes denominados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES JOADCY S.A. DE C.V.	RAFAEL GÁLVEZ GÁMEZ.
CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V.	ILEL TINOCO CASTREJÓN.
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JAMNIA S.A. DE C.V.	RODDER HASAM ABDALA JASSO.

Para efecto de dar a conocer el fallo en atención al artículo 46 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, relativo para la ejecución de la obra pública denominada, **“CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE FRONTÓN HERIBERTO CASTILLO (CANCHA 1)”**, en el municipio: Camerino z. Mendoza, Ver., la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) ejercicio **2023**.

Acto que preside el **Arq. Arturo Vargas Arceo**, Director de Obras Públicas, servidor público facultado y atendiendo a lo anterior y después de ser evaluadas las propuestas técnica y económica, la cual se apega al presupuesto base, es solvente y asegura la ejecución y terminación adecuada de los trabajos; en igual manera, se ha verificado la capacidad técnica y económica de su empresa, y con conocimiento de haber solventado los requisitos marcados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, para la contratación de obras públicas, este H. Ayuntamiento, a través de los suscritos le consideran como la opción más viable para la ejecución de los trabajos referentes a esta licitación.

Ayuntamiento Constitucional
Camerino Z. Mendoza, Ver.
2022 2025
OBRAS PÚBLICAS



Por lo que el contrato de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE FRONTÓN HERIBERTO CASTILLO (CANCHA 1)"**, en el municipio de: Camerino Z. Mendoza, Ver., queda adjudicada a la empresa: **CONSTRUCCIONES DEL TAJIN S.A. DE C.V.** representada por el **C. ILEL TINOCO CASTREJON.**

En consecuencia, se da el fallo a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con fecha de inicio de los trabajos el **17 de octubre de 2023** y fecha de terminación el **22 de diciembre de 2023**; asimismo se aclara que este fallo surte efectos de notificación en forma, por lo cual se obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, al día hábil siguiente al de la fecha de adjudicación, este acto se llevará a cabo en el Departamento de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., ubicado en la Av. Miguel Hidalgo s/n esq. Francisco I. Madero Col. Centro C.P. 94740, de esta ciudad,

Siendo las **11:30 horas.** del día de su inicio se da por terminado el presente acto, firmando al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, FIRMA:

H. AYUNTAMIENTO	FIRMA
ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	<p>H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver. 2022 2025 OBRAS PÚBLICAS</p>
L.F.C.P. ABEL VÁZQUEZ FLORES. TESORERO MUNICIPAL.	
L.C.P. ANGELICA LÓPEZ PORTILLO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES JOADCY S.A. DE C.V.	RAFAEL GÁLVEZ GÁMEZ.	
CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V.	ILEL TINOCO CASTREJÓN.	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA JAMNIA S.A. DE C.V.	RODDER HASAM ABDALA JASSO.	

